

> Requisitos de entrada al país

Pasaporte. Validez mínima del pasaporte: 6 meses después del regreso a España.

A tener en cuenta:

Las restricciones para viajar a cada país de destino , así como la situación del país , pueden variar en cualquier momento, por ello rogamos consultar las [Recomendaciones de Viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores](#).

Toda la información referente a Visados (precios y requisitos), y vacunas también puede variar sin previo aviso se recomienda siempre consultar con el [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) y con los [Centros de Vacunación Internacional](#).

Toda la información referente a Visados y Condiciones de entrada a los diferentes países es sólo válida para ciudadanos españoles residentes en España. Resto de nacionalidades consultar e indicar en el momento de hacer la reserva.

> Visados

Se necesita visado: No es necesario.

Por razones de seguridad, se exige que cualquier pasajero que realice tramos aéreos vía EE.UU., esté en posesión de pasaporte electrónico, y del ESTA (autorización de entrada). Esta gestión se realiza a través de la siguiente página web: <https://esta.cbp.dhs.gov/esta> y tiene un importe de 21 USD. Los pasajeros de otras nacionalidades deberán consultar con la Embajada de Estados Unidos.

> Vacunas

Se necesita vacuna: No.

Para visitar este país no es obligatoria ninguna vacuna pero en el caso de tener en el pasaporte el sello de un país endémico de fiebre amarilla, tendrás que presentar el certificado de vacunación a la entrada del país. Algunos de estos países son Ecuador, Brasil, Colombia y Bolivia, entre otros.

➤ Otra información de interés

Tasas migratorias: Si se realiza un combinado de México con otros países por carretera, se deberá abonar una tasa migratoria.

TASA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL: En el Estado de Quintana Roo se establece que los usuarios de establecimientos hoteleros y alojamiento en general están sujetos a una tasa medioambiental de \$31.12 pesos mexicanos (1,6 € aprox.) por habitación por noche, que deberán ser abonados directamente en el alojamiento por el cliente. En el estado de Baja California Sur la tasa será de \$79.20 MXN (4 € aprox.) por habitación por noche.

Visitax: A partir del 1 de abril de 2021, el estado de Quintana Roo aplicará el "Derecho de Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público", un nuevo importe para turistas extranjeros por una cantidad de 271 pesos (15 € aprox.). Este pago es obligatorio y se realizará directamente por el pasajero a través de la página web: <http://www.visitax.gob.mx/> ya sea a la hora de reservar el viaje o durante la estancia.

Sargazo en las playas: En los últimos años ha aumentado la cantidad de sargazo que reciben las playas. La mayoría de los hoteles de cierta categoría tiene prevista la limpieza de sus playas, pero a veces no es posible conseguir limpiarla en sus totalidad o durante periodos muy extensos de tiempo.

Temporada de huracanes: se considera temporada de huracanes el periodo de junio a noviembre (incluidos)